



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
CEDEP
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Reunida la Comisión Académica del Máster Universitario en Dirección de Empresas (MDI) se acuerda la revisión de la lista de competencias de los distintos módulos. Igualmente, en el apartado 3 de la memoria “competencias” se verán modificadas por el paso de optativa a obligatoria la asignatura “Análisis e interpretación de los estados contables” y por el paso de obligatoria a optativa de las asignaturas “Apoyo a la toma de decisiones”, “Sistemas de información empresarial” y “Finanzas y Dirección de Operaciones”. Igualmente se eliminará la competencia general 3 “compromiso ético en el trabajo”. Se incorporan en la memoria del título las competencias transversales que el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) ha definido y que todos estudiantes de enseñanzas oficiales de Máster Universitario deben adquirir. Se esperará hasta la aprobación del informe por parte del Ministerio para la modificación en la memoria del título.

En Sevilla, a 30 de enero de 2018

Firmado:

D^a. Ana Pérez-Luño Robledo (Directora)

D. Antonio Carmona Lavado
(Coordinador)

D^a. Leticia Pérez Calero.
(Responsable de Calidad)